

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Uno”. Zócalo

29 de enero de 2009.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Buenos días a todos los diputados integrantes de esta Comisión de Administración Pública Local y a todas y todos los invitados a esta reunión de trabajo.

Me permito darles primero un fraternal saludo en este primer mes del año todavía, agradeciendo a todos su presencia y su participación en esta sesión, que como se ha informado en el orden del día remitido a sus comisiones, es para efectos de aprobar tangencialmente el acuerdo para las comparecencias a los jefes delegacionales del Distrito Federal.

Por lo tanto, me permito solicitarle al diputado Antonio Lima, si no tiene inconveniente, hacer el proceso correspondiente a la Secretaría de esta Comisión y preguntar a los diputados si no tienen algún inconveniente. De no ser así y de aplaudir esta decisión, me permito amablemente solicitarle al diputado Antonio Lima le pueda verificar la lista de asistencia y en su caso el quórum correspondiente.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Vamos a pasar lista de asistencia. En esta lista tenemos registrada a la diputada Kenia López Rabadán, al diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, al diputado Xihh Guillermo Tenorio Antiga y su servidor Antonio Lima Barrios.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Lima.

Habiendo cinco diputados, agradecemos a todos su asistencia y damos inicio a la sesión.

El punto número 2 del orden del día que tienen en sus carpetas, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Le solicitamos amablemente al diputado Lima si pudiera dar lectura a la misma.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputada Presidenta, el orden del día es el siguiente.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, mediante en que se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para el desarrollo de las comparecencias de los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal.
- 5.- Asuntos generales.

Es el orden del día, diputada Presidenta y lo vamos a poner a consideración del Pleno de esta Comisión.

Los que estén de acuerdo en la orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

El punto número 3, es la lectura y en su caso aprobación del acta de la anterior, mismo que ha sido remitida a sus oficinas en tiempo previo a esta reunión y por lo tanto ponemos a su consideración la misma, con el propósito de ser aprobada de la sesión que tuvo verificativo el 15 de diciembre del 2008, en la cual estuvieron presentes la de la voz, el diputado Villa, la diputada Quezada, el diputado Ortiz, el diputado Lima, el diputado Ramírez Rodríguez y el diputado Tenorio Antiga.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

El punto número 4 del orden del día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para el desarrollo de las comparecencias de los 16 jefes delegacionales.

Como ustedes pueden ver en su documento es un acuerdo que consta de 10 páginas. Le solicitaríamos amablemente al diputado Antonio Lima pudiera dar lectura del Acuerdo en términos de los resolutivos, a efecto de que pudiéramos conocer las fechas y el procedimiento de las comparecencias. Gracias, diputado Lima.

Vamos a dar lectura, nada más pedimos que se inserte este acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates y solamente en la versión estenográfica y me remitiría a la parte del acuerdo.

El acuerdo dice lo siguiente: Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local mediante el que se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para el desarrollo de las comparecencias de los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal.

Viene la parte de considerandos, que voy a solicitar que se inserten de manera íntegra y pasamos al Acuerdo.

Acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer ante el Pleno de la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los ciudadanos Jefes Delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales establecidas en el Distrito Federal, con el objetivo de que expongan el estado

en que se encuentra la administración del órgano político administrativo a su cargo, así como el informe de actividades realizadas durante el ejercicio 2008, respondiendo a los cuestionamientos formulados por los diputados, informando a las y los ciudadanos diputados específicamente en lo siguiente:

1.- Acciones implementadas o por implementar en materia de combate a la corrupción.

2.- Programa operativo anual establecido en la calendarización original con metas físicas y financieras 2009.-

3.- Informe detallado de los juicios o inconformidades interpuestas en contra del órgano político administrativo mismos que contendrán los rubros siguientes, actos, actos, impugnaciones y/o reclamados y estado actual en que se encuentran, así como la relación de los juicios en donde se haya dictado sentencia a favor de los particulares en el año inmediato anterior y los motivos por los que se resolvió en tal sentido.

4.- Informe detallado de las visitas de verificación administrativa practicadas durante el ejercicio 2008 y las previstas para el ejercicio 2009, mismos que contendrá los siguientes rubros: materia, número y estado actual de los mismos.

5.- Informe de los contratos celebrados entre particulares durante el ejercicio 2008 o con presupuesto del 2009 en materia de obras y adquisiciones, así como los montos asignados e informados en un apartado especial los contratos realizados bajo el amparo de las autoridades de autorizaciones de preinversión.

6.- Informe del número de solicitudes presentadas ante dicho órgano político administrativo a través del CESAC, señalando su estado actual y la de mayor incidencia.

7.- Informe de los casos que fueron incluidos al programa de ordenamiento del comercio en vía pública y de los residuos emitidos, además en su caso que fueron dados de baja en el programa.

8.- Informe pormenorizado de los gastos mensuales erogados a través de la Partida 4105, ayudas sociales y culturales, incluyendo relación de beneficiarios y monto de cada uno de los pagos realizados durante 2008.

9.- Informe de los programas desarrollados en materia de prevención del delito y seguridad pública.

10.- Informe del número de trámites administrativos realizados ante la Ventanilla Unica, precisando áreas responsables, materia y estado en que se encuentran, así como los casos de Afirmativa Ficta recaídos a la Delegación.

11.- Informe del número de solicitudes de un información pública que detente el órgano político correspondiente, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, estableciendo en cuántas de estas se negó la información por considerar como reservado o clasificada y cuántos recursos de revisión se han interpuesto ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

12.- Informe que contenga los listados presupuestales por partida, tipo de pago, clasificación administrativa de gasto de cierre presupuestal del ejercicio 2008 y un informe detallado del pasivo circulante por partida, tipo de pago y clasificación administrativa, especificando en un apartado especial el presupuesto original por partida modificado y el ejercido dividido por trimestre.

Segundo.- las Comparecencias de los Jefes Delegacionales se realizarán conforme al siguiente calendario:

Alvaro Obregón, Leonel Luna Estrada, el lunes 16 de febrero a las 11:00 horas.

Azcapotzalco, Alejandro Carbajal González, lunes 16 de febrero a las 13:00 horas.

Benito Juárez, Germán de la Garza Estrada, martes 17 de febrero, 11:00 horas.

Coyoacán, Antonio Heberto Castillo Juárez, martes 17 de febrero, 13:00 horas.

Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, jueves 19 de febrero a las 11:00 horas.

Cuauhtémoc, José Luis Muñoz Soria, jueves 19 de febrero, 13:00 horas.

Gustavo A. Madero, Luis Meneses Murillo, viernes 20 de febrero, 11:00 horas.

Iztacalco, Erasto Ensástiga Santiago, viernes 20 de febrero, 13:00 horas.

Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, lunes 23 de febrero, 11:00 horas

Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, lunes 23 de febrero, 13:00 horas.

Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, martes 24 de febrero, 11:00 horas.

Milpa Alta, José Luis Cabrera Padilla, martes 24 de Febrero, 13:00 horas.

Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, jueves 26, 11:00 horas.

Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres, jueves 26, 13:00 horas.

Venustiano Carranza, Julio César Moreno, viernes 27 de febrero, 11:00 horas.

Xochimilco, Uriel González Monzón, viernes 27 de febrero, 13:00 horas, todos del 2009.

Tercero.- Las comparecencias tendrán lugar en el salón "Luis Donald Colosio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cita en Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000 de esta Ciudad.

Cuarto.- Los jefes delegacionales deberán entregar en 9 tantos por escrito y por medio electrónico, los informes requeridos en las oficinas en Plaza de la Constitución número 7, segundo piso, oficina 205, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, en un plazo de 72 horas previas a su comparecencia, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas.

Quinto.- El orden del día estará constituido únicamente por las comparecencias de los jefes delegacionales respectivos y las intervenciones de los grupos parlamentarios desahogados conforme al siguiente procedimiento:

1.- Una vez iniciado formalmente la reunión de la Comisión de Administración Pública Local, y en comparecencia el servidor público, la mesa directiva a través de su Presidente informará al Pleno de que el Titular del órgano Político Administrativo comparecerá a rendir el informe correspondiente hará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen. Posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Comisión de Administración Pública Local para la comparecencia en comento.

2.- Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de 20 minutos.

3.- Los diputados, uno por cada grupo parlamentario y/o coalición, formularán de forma global los cuestionamientos correspondientes en dos rondas de preguntas conforme al siguiente orden: Coalición Parlamentaria Social de

Izquierda, Coalición Socialdemócrata, Partido Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional, Partido de Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. El diputado que haga uso de la palabra, lo hará por un término máximo de 5 minutos.

4.- Después de cada ronda de planteamientos, el compareciente hará uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de 15 minutos por cada intervención.

5.- Una vez agotado lo anterior, los diputados que así deseen hacerlo, podrán hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos para hacer alguna réplica.

6.- Posteriormente el Presidente agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final.

7.- Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto al objeto, materia de la presente comparecencia.

8.- En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Ponemos a consideración el presente dictamen. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Alejandro Ramírez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.- Gracias, diputada Presidenta. No le veo mayor complicación al punto de acuerdo que podamos aprobar el día de hoy para la comparecencia de los jefes delegacionales.

Sólo haría el comentario de que sí vale la pena que corriamos el nombre en el caso de las coaliciones. En el caso de la Coalición Parlamentaria como aquí se señala, Social de Izquierdas, su nombre real es Coalición Parlamentaria de Izquierdas no Social, y en el caso de la Coalición Socialdemócrata, es la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Ese es el comentario que hago y que ojalá se pueda hacer la corrección.

LA C. PRESIDENTA.- En este preciso momento, diputado. Muchas gracias a usted.

El diputado Xiu Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias. Buenos días a todos. Con el permiso de la Presidencia.

Para señalar algo, que estoy prácticamente de acuerdo en todo lo que se pone a consideración de esta Comisión. Sin embargo, hay una situación que creo que deberíamos considerar.

Es muy probable, dado los tiempos que se viven que en las próximas horas se presenten algunas separaciones de los órganos político-administrativos en varias de las demarcaciones de la ciudad. Entre otros, esperaríamos algunas licencias, habrá que ver en qué términos se presentan, si son mayores a 15 días y menores a 90, será el Jefe de Gobierno el que resuelva dichas ausencias, si son de manera definitiva, le corresponderá a esta soberanía recibir las propuestas del Jefe de Gobierno para nombrar a los sustitutos de los jefes delegacionales. En cualquier situación, creo que estamos ante un escenario que seguramente se presentará en los próximos días.

Creo que valdría la pena, si están de acuerdo los integrantes de esta Comisión, que podríamos poner a lo mejor alguna visión tal vez al numeral octavo del presente acuerdo en el sentido de que cualquier situación no prevista por la convocatoria ante cambios será resuelta en los términos que acuerde esta Comisión, sobre todo por si hay que cambiar de horario, si hay que cambiar de día, por cualquier cambio que se presente en la titularidad de cualquiera de los 16 Organos Político Administrativos de la Ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado.

Si usted considera pertinente, lo que podríamos estar definiendo es que en un resolutive adicional previo al formato, esto es previo al quinto, entre el cuarto y el quinto resolutive, si usted no tiene inconveniente, por un asunto de forma aquí podríamos establecer dos numerales más, uno que como usted dice deje solventada la posibilidad de alguna modificación al formato en términos supervenientes, esto es, algo que no esté previsto al día de hoy, como pudiera ser cualesquiera, inclusive que hubiera otra coalición, perdón por el comentario,

en términos de lo que ahora comenta el diputado, pero ese tipo de cosas que ahora no podemos prever, podríamos ponerla en este punto y así literal se fuera una eventualidad o un hecho superveniente; y un resolutive más en donde se establezca algo que el diputado Lima quisiera comentar, a la luz pues de esta provocación intelectual y además a la luz de los hechos internos en términos políticos.

Diputado Lima, adelante.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Solamente para informar que en el caso de mi partido, del Partido de la Revolución Democrática, según la interpretación que hacemos de la convocatoria para competir en la elección interna de nuestro partido que será el próximo 15 de marzo, los registros para los aspirantes a diputaciones federales se abrió la semana pasada y se cierra el día de hoy y el día de mañana inicia de aquellos que quieran competir por un cargo a nivel local de jefe delegacional o diputado local y son 3 días para ésta.

De tal manera que la convocatoria establece que tiene que haber una solicitud de ausencia del cargo o una renuncia al mismo, de tal manera que, lo digo como información, me uno a la petición que hace el diputado Tenorio en donde pongamos en alguno de los resolutive el que será, hay figuras jurídicas que están en el Estatuto de Gobierno y en el Reglamento para el Gobierno Interior, en donde necesariamente quedará a la fecha tal vez un encargado del despacho o inclusive si fuera el caso el Jefe de Gobierno habría nombrado a la propuesta que entraría como jefe delegacional sustituto.

De tal manera que le pudiéramos poner en este resolutive que quien ocupe la responsabilidad de acuerdo al Estatuto de Gobierno y al Reglamento para el Gobierno Interior, pues sería quien estaría presentándose a comparecer y presentando el informe. Creo que con eso quedaría salvado.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Xih Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Coincido plenamente y agradezco la consideración que tiene el diputado Lima de compartirnos la situación interna de su instituto político, pero, digo, también lo que me interesa es que tengamos la flexibilidad para cambiar las fechas,

porque es muy probable que en las fechas que estamos citando pudiera no haber en ese momento una definición sobre quién es el titular o quién tendría que venir a informar a la Asamblea.

Entonces por eso yo también sugería que esta Comisión tuviera la oportunidad de reunirse para en alguna circunstancia particular poder cambiar las fechas de alguna demarcación territorial de acuerdo a las dificultades que se pudiesen presentar, dejarlo como una posibilidad. Si no se presentan y nadie se va, pues bueno, ya está muy claro el reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Tenorio. El diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias. Buenos días. Sumarme a la propuesta y quizás pudiera incluirse en el punto número 8 final: “En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se deje a resolución”. En la página 9, si vemos en la página 9, ahí lo que ya ha comentado el diputado Xiuh Tenorio, para el efecto de que esta Comisión pueda resolver cualquier eventualidad que se presente con relación a la ausencia de alguno de los jefes delegacionales.

El segundo punto sería dejar asentado de que independientemente que se solicite la autorización o la licencia del jefe delegacional obviamente se queda una persona responsable, como dice el diputado Lima, encargado del despacho, que habrá de fungir, independientemente de que se haya ya autorizado por el Jefe de Gobierno, es decir no dejarlo, también puede ser de acuerdo al Estatuto, debe ser el Director de Jurídico y de Gobierno el que sustituiría en ese momento, que sería una cuestión dilatoria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Olavarrieta. El diputado Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias. Coincidiendo nuevamente con el diputado Olavarrieta en el sentido de que también pudiéramos aprovechar el punto octavo del acuerdo, sin embargo no tengo ningún inconveniente en que sea en cualquier parte del acuerdo que estamos discutiendo.

Lo que no podemos prever es la manera en la que se presentará la separación del cargo de algún jefe delegacional, si es una ausencia temporal para ir a un proceso interno será un permiso que autorice el relevo de acuerdo con el

Estatuto de Gobierno el Jefe de Gobierno, si se presenta de forma definitiva le corresponderá a la Asamblea.

Entonces, dependiendo de cómo presente su separación del cargo el jefe delegacional para un asunto estrictamente interno del Partido de la Revolución Democrática o en su caso Acción Nacional, si es que están en el supuesto, tendríamos que ver cómo se procesa ese responsable o ese encargado del órgano político administrativo, de manera que yo creo que valdría la pena dejarlo de forma genérica diciendo que si se presenta esa posibilidad la Comisión podrá resolver para convocar en otro momento a quien se quede al frente del cargo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Si me permiten hacer una propuesta a la Comisión. Sí, diputado Tenorio, tiene usted absolutamente toda la razón, yo me iría por los resolutivos más que por el numeral de resolutivo quinto.

Yo les propondría a los integrantes de esta Comisión establecer dos numerales más al resolutivo quinto efectivo en donde se establecería primero que la Comisión esté facultada para definir modificaciones al acuerdo por hechos supervenientes, que es un tema muy genérico y que pueden ser cualesquiera, y un segundo resolutivo adicional que establece que en los casos en los que los jefes delegacionales no se encuentren en funciones asistirá quien esté a cargo de la jefatura delegacional.

Así cubrimos dos posturas: una, que probablemente podamos hacer algún cambio de fecha y, segundo, que en el numeral en donde se establece el nombre no se sujete a ese rubro, ya dejando la salvedad en un punto más estableciendo que al final no es a la persona sino al cargo a quien se le cita a comparecer. Si no tuvieran ustedes alguna objeción estaríamos adicionando estos dos numerales más.

Diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Espero no ser redundante, pero yo creo que quedaría bien en el resolutivo segundo, en donde se diga: Segundo.- Las comparecencias de los jefes delegacionales, y/o (en este caso no sé si tengamos por ahí el Estatuto de Gobierno) el encargado del despacho o quien se encuentre de manera interina, no sé, retomar eso, se realizará

conforme al siguiente calendario, y creo que con eso estamos salvando de que si bien el acuerdo dice nombre y apellido del jefe delegacional actual, estaríamos también planteando lo del cargo efectivamente, es decir el jefe delegacional y/o, más bien o quien ejerza como encargado del despacho de acuerdo al Estatuto de Gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Digamos que el tema de fondo es no sujetar a la persona a la comparecencia y en segundo creo yo lo que ha comentado perfectamente en términos político el diputado Tenorio, es que probablemente algunos pidan licencia, algunos solamente sea por una cuestión temporal, algunos probablemente no se ubiquen en el supuesto de ser jefes delegacionales sustitutos, hay que ver inclusive cuál es el tratamiento jurídico que se les da.

Por eso, la propuesta era establecerlo en términos genéricos para que ya sea el o el jefe delegacional sustituto o el Director General Jurídico en funciones de jefe delegacional o alguna otra figura que se pueda dar en el momento.

El diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.- Quizás nada más agregar que se tendría la comparecencia, quien por ley quede asignado, para no esperar que el jefe de gobierno, sino el que esté facultado ¿te parece bien, diputado, quien por ley quede designado?

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto. Entonces, el tema de los nombres o de las personas se establece en el resolutivo segundo y el término genérico de las facultades de esta Comisión para hacer modificaciones a hecho supervenientes, es en el numeral octavo.

Si no hubiera alguna otra modificación, solamente hacer dos precisiones. Una, se va a modificar el lugar, ahora mismo se estará definiendo ya, porque como ustedes saben nos vamos a trasladar de Zócalo a las oficinas de Juárez y ayer y hoy estamos en esta definición de cuál será la oficina de una servidora, entonces una vez que quede absolutamente definido, lo estaremos procesando, también por el asunto de los tiempos de los cambios y demás, eso hoy mismo queda claro.

El tercero es que las comparecencias, estamos estableciendo que sean en el Salón Luis “Donaldo Colosio”, pero igual por este proceso de remodelación de la Asamblea nos estarán confirmando hoy mismo si no hay ningún impedimento porque sea de ahí y, de haberlo, bueno, estaremos en el Salón “Heberto Castillo”. Son modificaciones meramente de forma, pero de cualquier manera hoy mismo esos dos datos quedan clarificados, igual que las modificaciones.

El miércoles evidentemente no se contempla, como lo hemos hecho todos los años, porque primero es un día de Diputación Permanente y evidentemente se vuelve absolutamente complejo tener quórum correspondiente y más de allá de quórum, porque se volverían reuniones de trabajo, se vuelve un asunto mucho más complejo en términos logísticos, igual que cada año.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- No, pero desde el punto de vista logístico está habilitado el Salón “Heberto Castillo” que es donde se hace la Diputación Permanente. Entonces, yo creo que no hay problema de poner la sede, nada más la cambiamos, en lugar de “Colosio”, que es el que se está proponiendo, que sé que sí no está disponible, hasta donde yo sé, pero el que si está es el donde es la sesión del Pleno. Entonces, yo creo que quedaría a confirmación, pero yo creo que sí tiene que ser en el Recinto.

LA C. PRESIDENTA.- Está perfecto. Gracias, diputado. Si no hubiera algún integrante de la Comisión de Administración Pública Local para abordar sobre este tema ¿algún otro comentario más?

Si no lo hubiera, entonces con las modificaciones planteadas en términos de las adiciones propuestas por los integrantes de la Comisión, me permito poner a consideración...

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.- Yo tengo otra propuesta, de otro tema.

LA C. PRESIDENTA.- De otro tema que tiene que ver con el acuerdo, diputado. Ah, perdóneme, es que me decía de otro tema, pensé que de otro.

Adelante, diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputada Presidenta.

Es el relativo con el punto número ocho del acuerdo, página cinco, en la cual se solicita el informe pormenorizado de los gastos mensuales erogados a través de la Partida 4105, ayuda social y cultura, incluyendo la relación de beneficiarios y monto de cada uno de ellos y los pagos realizados durante 2008.

Nada más le entrego aquí ya lo que se hizo en el Decreto de Egresos del 2007 para 2008 que es cuando están ellos presentando la rendición de cuentas y también por lo que ya les compete a ellos por ley y podríamos requerirles, entre ellos están los programas sociales específicos de cada una de las demarcaciones y que deben contener los criterios y lineamientos de cada uno de ellos.

La Ley establece que el 31 de enero deben presentarlos y deben también publicarse en la Gaceta. Entonces tendríamos la oportunidad de ver qué programas sociales y qué criterios están estableciendo ellos para darle mayor profundidad y que puedan rendir informes sobre este tema.

El segundo, ya también se establece y también el pasado, nada más que ahora ya es ley, que la aprobamos en el periodo extraordinario pasado, el cual tiene la obligación de presentar en un formato los padrones, con nombre, edad, sexo, unidad territorial delegacional de los beneficiarios y derechohabientes de todos los programas.

Entonces sería muy bueno hacerles saber que de acuerdo con lo que establece la Ley se nos presentan de esa forma y lo podríamos incluir dentro de este acuerdo y también están obligados a presentar trimestralmente el informe pormenorizado de la evaluación y el ejercicio del gasto social, es decir el origen y el destino de ellos mismos. Esto debido a que las comparecencias que han tenido los Delegados cada uno presenta nada más unos números, unos padrones y no es posible identificar realmente la eficiencia o cómo se gastó esos recursos.

Entonces nada más para que se hiciera en el punto número ocho lo que ya dice la Ley ya que puedan cumplirla.

Se lo entrego, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Olavarrieta. Para efecto solamente para el acuerdo, desea usted que se haga una modificación a la redacción del documento o solamente quiere que lo remitamos al Artículo correspondiente.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Considero que el punto número 8 que es el informe pormenorizado de los gastos mensuales que son los programas sociales, solicitaría que en el punto 8 se estableciera no la transcripción textual, sino las obligaciones contenidas en los tres apartados para que puedan cumplir con relación al Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social, para ellos sepan y tengan conocimiento de lo que es.

LA C. PRESIDENTA.- Okay, entonces referenciamos al Artículo 34 de la Ley, al numeral 8 del resolutivo.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Nada más con la aclaración, estamos auditando el estado que guarda respecto al 2008. Sin embargo nos encontramos también con esta nueva modificación a la Ley que nos va a permitir también qué van a hacer en el 2009 y eso en tiempos este año es un tiempo comicial, electoral, en el cual tenemos que supervisar y vigilar precisamente cuál va a ser el destino de estos recursos para evitar en cualquier momento que haya una desviación a un partido político o a un grupo o una persona determinada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, si no tuviera usted inconveniente y alguien de su equipo de colaboradores pudiera nada más verificar el texto con el secretario técnico, para que cuando se remita el acuerdo usted esté perfectamente de acuerdo en términos de la redacción, ahora mismo lo procesamos.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- En ese sentido sometería a consideración si podemos abordarlo así, yo creo que nada más es una cuestión de transcripción para que no haya, es decir nada más quiero pedir la autorización de ustedes los integrantes de que no solamente sea para el 2008, sino también ya la obligación establece que para el 2009 tiene que presentar los criterios, lineamientos, qué programas, qué convocatorias, es decir qué se ha hecho con relación a todos y cada uno de

los programas sociales que la Delegación o la demarcación territorial tienen para este año.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto diputado. ¿Quién desee hacer uso de la palabra?

Adelante diputado Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIOANTIGA.- Gracias.

Estando de acuerdo con el espíritu de lo que propone el diputado Olavarrieta, creo que podríamos poner en el caso del numeral octavo un informe pormenorizado de los gastos mensuales erogados a través de la Partida 4105, incluyendo la relación de beneficiarios y montos de cada uno de los pagos realizados durante el 2008, de conformidad con el Artículo tal y tal, y que se valorara este asunto que nos plantea el diputado Olavarrieta para el 2009, si no convendría agregarse como un nuevo numeral dentro de esta serie de 11 puntos que estamos solicitando a los jefes delegacionales y creo que eso podríamos darle la confianza a la secretaría técnica para que valore si se puede agregar en este mismo numeral el asunto del 2009 o si tendríamos que agregar a un duodécimo en el acuerdo número primero, si no me equivoco.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Por supuesto, dejamos en términos de vinculación al Artículo 34, con el numeral octavo, y le pediríamos a la secretaría técnica y por supuesto con la verificación del diputado Olavarrieta, este nuevo numeral con el propósito de establecer la solicitud en términos de este año. Claro que sí; gracias a usted diputado por su adición al documento.

Si alguien más quisiera hacer alguna otra propuesta.

Muy bien. En caso de no haber más consideraciones, ponemos a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local el presente acuerdo para lo cual le solicito al diputado Secretario, pueda establecer la votación del presente acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Los diputados que estén de acuerdo con la aprobación de este acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local con las adiciones que han quedado en la versión estenográfica de esta reunión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén de acuerdo.

Por unanimidad, diputada Presidenta, está aprobado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputados. Me permito solamente reiterarles, este mismo día quedan ya todas las especificaciones del acuerdo, se estará firmando y en su caso se estará remitiendo a las autoridades correspondientes para que los jefes delegacionales cuenten con el tiempo suficiente de establecer, preparar o contar con toda la documentación y las fechas que ahora hemos aprobado.

No me resta más que solicitarles su valiosa participación en estas 16 reuniones y en estos 8 días hábiles en estas dos semanas, del 16 de febrero al 27 del mismo mes. Por ser una reunión de trabajo, no necesitaríamos quórum correspondiente, sin embargo, sería extraordinario poder contar con su apoyo en estas 16 reuniones.

Muchísimas gracias a todos; feliz año; mucha suerte en estos días de definiciones a todos.

Muchas gracias.

